

Bermúdez, Natalia y Agustín Villarreal: “Crueldades, insensibilidades y acumulación de violencias. Un análisis antropológico sobre la violencia institucional como categoría nativa”; en *REA*, N°XXVII, 2020; Escuela de Antropología – FHUMYAR – UNR; pp. 1-23

Crueldades, insensibilidades y
acumulación de violencias.
Un análisis antropológico sobre
la violencia institucional
como categoría nativa

Natalia Bermúdez

Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR)
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
natibermudez@yahoo.com.ar

Agustín Villarreal

Instituto de Antropología de Córdoba (IDACOR)
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)
Argentina
agus.villarreal1901@gmail.com

Resumen

Para este trabajo proponemos realizar una indagación en torno a los procesos de construcción política de la categoría “violencia institucional” en la provincia de Córdoba, a partir de las investigaciones etnográficas que venimos desarrollando en el equipo de investigación del que

formamos parte.

Pretendemos reflexionar acerca de la construcción de la violencia institucional en cuanto categoría nativa, que resulta movilizadora tanto por familiares, por “activistas familiares” y que incluye casos diversos, denuncias de abuso y crueldad que exceden la muerte misma, y que refiere también al funcionamiento de la burocracia judicial.

Para ello indagaremos, desde la complejidad y acumulación, las experiencias que las personas tienen en torno a las violencias que los atraviesan, poniendo énfasis en las redes familiares y sus trayectorias porque son ellas las que lidian con los conflictos e implicancias que las muertes violentas suscitan.

Palabras Clave

Violencia institucional- Muerte- Jóvenes- Córdoba

Cruelties, insensitivities and accumulation of violence. An anthropological analysis of institutional violence as a native category

Abstract

In this paper we propose to make research into political construction processes of the category of "institutional violence" in the province of Córdoba, based on the ethnographic research that we have been carrying out in our investigation team.

We intend to reflect on the construction of institutional violence as a native category deployed both by family members and by "family activists" and which includes different cases such as reports of abuse and cruelty that exceed death itself, and also refers to the functioning of the judicial bureaucracy.

For this purpose, from complexity and accumulation, we shall do research into the violent experiences that people go through, focusing on the family networks and their trajectories because they are the ones who deal with the conflicts and implications that violent deaths provoke.

Keywords

Institutional violence -Death-Young people- Córdoba

Palabras introductorias

La consagración de la lucha de los familiares y del activismo contra la violencia estatal en las últimas décadas –sumada a la prolífica producción académica al respecto – vienen contribuyendo a cuestionar ciertas muertes que aparecían como “normalizadas” (Tiscornia, 2008). Al mismo tiempo, estas revisiones han permitido desnaturalizar el aparente carácter extraordinario e irracional de las prácticas policiales. En este marco,

algunas “muerte-acontecimientos” han logrado condensar y develar los procesos más complejos e históricamente conformados en torno a saberes policiales, normas y costumbres institucionales, al decir de Tiscornia (Op. Cit.), que echaron luz tanto sobre los falsos enfrentamientos y supuestos suicidios, como también sobre las torturas y las diversas violencias que se ejercen sobre ciertos sectores de la población argentina.

Diversos trabajos vienen problematizando la eficacia política del discurso de los Derechos Humanos, inclusive en el campo de la seguridad (Pita y Tiscornia, 2014; Perelman y Tufro 2016; Seghezzi, 2008), así como el papel que los integrantes del activismo en Derechos Humanos han tenido en el fortalecimiento de las demandas de movimientos sociales y en la redefinición de derechos con vigencia normativa.

En este marco, gran parte de la literatura académica remarca la importancia de examinar cómo la violencia institucional adquiere significados contextuales, enlazados a procesos locales de producción (Eilbaum y Medeiros, 2015; Tiscornia, 2000; Pita, 2015) para precisar y repensar las violencias de Estado (Pita, 2017).

En trabajos previos hemos reflexionado en torno a algunas tensiones existentes en el debate en torno al activismo en Derechos Humanos, la violencia policial, la justicia y la muerte advirtiendo, precisamente, sobre la conflictiva articulación que existe entre este campo, ciertas moralidades legitimadas socialmente, las demandas de las “víctimas” y las narrativas de los “victimarios”. Encontramos que, muchas veces, los repertorios de denuncia movilizados por parte de los familiares de muertos en contextos de violencia, en sectores populares de Córdoba, no se articulan de forma lineal con la retórica de los Derechos Humanos. Sino que, antes bien, se vinculan con complejos procesos de moralización que precisan de un abordaje situado y en relación a los entramados socio-políticos más amplios en los que se encuadran.

En un trabajo previo mostramos que los familiares de jóvenes muertos en un populoso barrio de Córdoba, producto de la violencia horizontal, buscaron encuadrar los casos dentro de la “problemática de la inseguridad”. Tal ejercicio implicó cierta desmarcación de clase al tiempo que ubicaba las orientaciones del reclamo bajo los mismos marcos interpretativos y morales que les eran adjudicados a los vecinos de barrios de clase media y alta (Bermúdez, 2014).

Asimismo, en otro texto examinamos cómo las acusaciones morales que los familiares y allegados de muertos producto de la violencia policial recibían, buscaban ser resignificadas en los relatos de los casos a partir de la denuncia de la crueldad (Bermúdez, 2016). “*Lo mataron como a un perro; le quitaron las uñas; recibió muchos*

balazos; fue arrastrado, cazado; el cuerpo apareció todo moreteado”, sostenían los familiares como parte de la denuncia de un trato inhumano. De modo que la crueldad ejercida sobre sus hijos buscaba constituirse como fundamento legítimo para tornar una muerte condenable y universalizar el reclamo, apelando a la condición humana.

Por último, al abordar el proceso judicial que se llevó a cabo por el asesinato de un joven trabajador de un cortadero de ladrillos en manos de dos policías encontramos que el ‘trabajo’ surgió como dispositivo legitimador movilizado tanto por los familiares y vecinos de la víctima, como por uno de los acusados. Esta categoría, enlazada con valores morales hegemónicos legitimados en torno al esfuerzo, el sacrificio y a la meritocracia, tensionaron la eficacia política del discurso “universalista” de los Derechos Humanos vinculado a la violencia institucional (Bermúdez, 2019). En este sentido, nos interesa remarcar que estos fundamentos indican una primera paradoja en la medida en que se constituyen el marco de cierta consolidación, a nivel nacional, de la lucha de organismos de Derechos Humanos en la etapa “posneoliberal”.

Aun así, reconocemos que la “violencia institucional” se transforma en una categoría política local (Pita, 2017) debido tanto a su alto valor político y su poder de legitimación y que, según sostenemos, puede funcionar como un cuenco a ser llenado por una multiplicidad de sentidos y experiencias. En esa misma dirección, entonces, nos preguntamos: ¿qué denuncian los familiares cuando se apropian de esta categoría¹? ¿qué experiencias, sentidos, violencias y sensibilidades se encuentran involucradas en esa clasificación? ¿a qué muertes, violencias, situaciones y contextos refieren y cuáles quedan por fuera?

Estos interrogantes se vinculan con algunos hallazgos etnográficos que, consideramos, aún no han sido suficientemente problematizados. Nos referimos a una acumulación de violencias múltiples que atraviesan las trayectorias de las víctimas y sus familiares y que, en numerosas oportunidades, quedan solapadas por el recorte empírico asociado exclusivamente a la violencia policial. En otras palabras, no nos estamos refiriendo solamente al hecho de que las y los jóvenes asesinados y sus familiares hayan pasado previamente por diversos abusos y detenciones arbitrarias que moldean las

¹ No podremos trabajar en este texto las diferencias nativas entre *violencia institucional, policial y gatillo fácil*. Sin embargo, en términos generales podemos decir que las especificidades de uno y otro uso apuntan a señalar más específicamente a los actores que la ejercen, en el caso del gatillo fácil, o bien a indicar el carácter estructural más que individual y aparentemente irracional de la violencia en el primer y segundo caso. Aun así, creemos que esas apropiaciones son -como todas las categorías sociales- cambiantes y contextuales, y que merecerían un tratamiento más profundo en especial para comprender el impacto político, así como los alcances temporales y espaciales.

experiencias en torno a las violencias institucionales, sino que implica, también, considerar aquellas otras violencias - más o menos estructurales - que impactan en sus vidas. No podemos obviar, por ejemplo, que nuestros interlocutores vivan en contextos de vulneración constante de sus derechos y se enfrenten a profundas desigualdades a lo largo de generaciones o que hayan sufrido la desaparición de personas durante la última dictadura cívico-militar. Retomamos aquellas preguntas ya anticipadas: ¿qué violencias son denunciadas? y ¿cómo éstas se articulan en sus propios relatos biográficos?

De este modo, colocar la mirada sobre las trayectorias vitales de los sujetos puede contribuir a la construcción de herramientas útiles para analizar no sólo los modos en que la violencia institucional es comprendida, reclamada y vivencia sino cómo se vincula con otras expresiones de la violencia. Asimismo, posibilita pensar de qué modo estos múltiples atravesamientos pueden tanto ampliar como restringir las posibilidades de luchar, duelar colectivamente y territorializar la muerte (Bermúdez, 2019).

Repensar los recortes empíricos

Las reflexiones exploratorias que aquí desarrollaremos surgen de una investigación etnográfica y comparativa que llevamos a cabo desde 2007 y que aborda redes de relaciones familiares, sociales y políticas vinculadas a muertes en contextos de violencia, en villas y barrios empobrecidos económicamente de Córdoba. El trabajo de campo microscópico implicó la observación y el registro etnográfico de las *familias, vecinos, amigos y conocidos* de personas *muertas violentamente* en espacios más o menos privados y públicos, a través de los cuales las personas van ocupando distintas posiciones sociales, siempre en una red de relaciones con otros (Bourdieu, 1997). Acompañar a familias y vecinos a los cementerios, marchas y misas en las fechas conmemorativas, así como estar presente en charlas y reuniones en calles, patios y viviendas fueron las actividades más importantes del trabajo de campo. Además, en el marco de diversos proyectos académicos de los que participamos, hemos realizado numerosas entrevistas en profundidad a familiares y allegados de jóvenes muertos producto de la violencia policial, de la *inseguridad*, de los denominados *ajustes de cuentas*, y de *linchamientos*.

Este escrito también forma parte de actividades de intervención entre la universidad y distintas organizaciones con familiares de víctimas a la creación de una muestra itinerante llamada "Entre altares y pancartas. Imágenes, luchas y memorias de la

violencia institucional en Córdoba”², que reúne imágenes de casos de violencia institucional producidos desde el retorno a la democracia hasta el presente. Desde una perspectiva etnográfica y colaborativa, la muestra fue variando sus objetivos a lo largo del tiempo para conseguir potenciar de la mejor manera posible las propias prácticas de los familiares vinculadas a tornar una muerte denunciabile y a colectivizar el dolor por los jóvenes asesinados. El corpus que la compone se fue conformando por aquellas imágenes que los familiares nos iban compartiendo y por fotografías tomadas por nuestro equipo de aquellos lugares que, en tanto memoriales, santuarios y/o espacios sacralizados, resultaron interpelados en distintas temporalidades de conmemoración y protesta. Asimismo, incluimos tarjetones que reúnen fragmentos escritos sobre los casos, relatados por las propias versiones familiares, usualmente menos conocidas y legitimadas en los medios masivos de comunicación en relación a la valoración sobre los discursos policiales y judiciales.

Ahora bien, proponemos iniciar en este texto una discusión teórico-metodológica sobre los recortes empíricos que, ya sea tanto desde la academia como desde las organizaciones político-sociales, se suelen hacer cuando se busca abordar “casos” de violencia policial. Podemos advertir, en primer lugar, cierta tendencia a definir un caso considerando exclusivamente la categorización judicial. Según venimos sugiriendo – y más allá de las discusiones sobre el efecto de verdad que lo judicial aún tiene en nuestras pesquisas –, este tipo de reduccionismos pierde de vista el proceso de disputas entre los distintos actores que participan en la construcción de sus sentidos, obligándonos a revisar las definiciones académicas, sociales, políticas y mediáticas que se van legitimando en distintos contextos y temporalidades.

En este sentido, María Pita (2020) propone una serie de interrogantes para indagar en torno al proceso de “construcción” de un caso de violencia policial. La autora se pregunta: “¿de qué manera algo que ocurre, un hecho, sea el que fuere, algo que le pasa a alguien, se torna un caso, es decir, un suceso que tornándose conocido socialmente ingresa en el orden de lo tenido por injusto para un grupo de personas?” (p. 103). Por un lado, los enfoques delineados permiten problematizar, también, aquellas situaciones o hechos que no logran constituirse como un caso notorio debido – entre otras cuestiones – a los recursos disponibles para emprender el trabajo social y político necesario

² Familiares de distintas organizaciones, ARGRA, Mesa Provincial de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba, H.I.J.O.S., el Archivo Provincial de la Memoria, y antropólogas y antropólogos del Museo de Antropología (FFyH-UNC) y del IDACOR-CONICET (FFyH-UNC) participan en este proyecto.

(Bermúdez y Caminos Bretón, 2020), a la imposibilidad de universalizar el reclamo o de legitimar las demandas de justicia. Y, por otro lado, posibilitan advertir también los peligros que devienen de solapar sin mayores cuestionamientos los “casos” judiciales, públicos y/o resonantes, con casos etnográficos (Pita y Pereyra, 2020).

Una vez expuestas estas diferencias, consideramos necesario explicitar que el recorte de un “caso etnográfico” definido exclusivamente en relación a la violencia policial, puede simplificar los múltiples atravesamientos de otras formas de violencias que también resultan significativas.

De este modo, buscamos restituir, desde su complejidad, simultaneidad y acumulación, las experiencias que las personas tienen en torno a las violencias que los atraviesan³, haciendo hincapié en las redes familiares y sus trayectorias pues son ellas las que lidian con los conflictos e implicancias que las muertes violentas suscitan, especialmente las mujeres, madres y hermanas. Ello implica, además, poner de relieve el carácter histórico y estructural de estas violencias dirigidas a los sectores populares en nuestro país. Sostenemos que considerar esta acumulación de múltiples violencias posibilita poner el foco sobre los efectos que produce sobre sus subjetividades, sus dinámicas cotidianas, sus relaciones, corporalidades, emociones y trayectorias políticas.

En este sentido, desde hace más de trece años venimos abordando etnográfica y comparativamente redes de relaciones sociales y familiares. Si bien nos acercamos a las familias a partir de las muertes producidas y del trabajo político emprendido por los familiares o distintos actores sociales para encuadrarla como “caso” de *violencia policial o de gatillo fácil*, desde aquel momento reconstruimos sus trayectorias y ampliamos la mirada sobre las diversas violencias que emergen en los relatos y vivencias. De esta manera, esta propuesta implica problematizar, también, cómo nuestros propios interlocutores – frente a esa pérdida reciente – las ponen en articulación, es decir, las entretejen o invisibilizan.

Con el propósito de señalar algunas de estas consideraciones y comparar aspectos significativos de las trayectorias de vida y los repertorios políticos movilizados en estos procesos en el que se construye un “caso”, abordaremos las historias de Facundo Rivera Alegre, Rodrigo Sánchez, José Pereyra y David Moreno. Lejos de pretender abarcar la complejidad y diversidad que encontramos en las redes que analizamos, la selección que

³ Aquí consideramos las advertencias de Garriga Zucal y Noel (2010) en relación a las múltiples violencias y a la posible banalización de esta categoría. En este sentido, buscamos pensarla en términos nativos, atendiendo también no sólo a su carácter disruptivo o destructivo sino como constitutiva del lazo social (Girard, 1985).

presentaremos está construida, principalmente, por la relevancia que la acumulación de violencias tiene en el trabajo político, social y simbólico que emprenden las y los familiares a fin de tornar una muerte como condenable.

Viviana y Facundo

En este apartado analizaremos el caso de Facundo Rivera Alegre, un joven proveniente de un barrio económicamente empobrecido de la ciudad de Córdoba, y los reclamos de su madre Viviana. Nos interesa indagar tanto sobre las trayectorias implicadas como sobre el agenciamiento particular de las redes de relaciones sociales que se entramaron a partir de su *desaparición*, especialmente en torno a los organismos de Derechos Humanos.

Una noche de febrero de 2012, después de trabajar todo el día, Facu, “el rubio del pasaje”, cenó con su novia y su mamá. Se bañó y se fue al baile de Damián, en el Estadio del Centro. No llevó su celular porque estaba descargado. Sus amigos lo vieron a la salida y no se supo más de él. Apenas Viviana, su madre, se dio cuenta de que Facundo no volvía, sospechó de la policía porque ya había sido detenido tres veces por contravenciones.

Viviana nos cuenta:

me despierto a las seis y no estaba en la pieza Facu. Llovía bastante ese día. Lo saco a Palermo y volvemos. Él hacía mucho ruido cada vez que Facu venía, pero esa madrugada durmió toda la noche. Me acuesto de nuevo. A eso de las diez y algo, me desperté con el sol fuerte en la cara, el que sale después de una lluvia fuerte. De ahí fue la preocupación porque no estaba. Ni me había mandado mensaje, aunque sea con otro celular.

Él en realidad iba a los bailes de la Mona, pero ya no iba porque más porque no podía disfrutar. Los mismos policías los paran, los presionan, y de tanta humillación es que los chicos reaccionan, y cuando reaccionan... pierden. Él tampoco iba al Estadio del Centro porque está cerca de la Central de Policía. Pero ese día estaba con unas amistades nuevas y fueron.

Yo empecé a buscar. Prendí el celular y encontré un mensaje de las seis y pico que decía: ¿dónde estás? Fui a averiguar en los hospitales. Arranqué por ahí. Pero después fui directo a la comisaría porque a Facu lo habían detenido varias veces por el Código de Faltas. Pero Facu nunca tuvo problemas delictuales. No era choro, y con esto no quiero hacer diferencia con otros chicos. Pero no había forma de encasillarlo para

cierta gente. Como me dijo en la marcha una persona: un choro menos. No. Nunca tuvo problemas. Y si él había cometido algún error, hazelo aparecer, juzgalo y condenalo. Pero con eso no quiero hacer diferencia con otros chicos. Por el Código de Faltas sí, porque él discutía y lo levantaban. Ya lo conocían que reaccionaba y entonces a propósito, los policías lo paraban (Nota de campo).

Desde el principio la versión que sostuvo la policía fue que Facu era vendedor de drogas al menudeo, basándose en un mensaje de texto de su celular. Al parecer, alguien del grupo musical le había pedido que fuera a comprar droga a cambio de llevarlo de gira. Ahora bien, lejos de ser una mera descripción que pudiera aportar a desentrañar los entramados del “caso” judicial, este señalamiento – como lo advierte la propia Viviana – le adjudica una condición moral, naturalizada y reproducida por gran parte de los medios de comunicación. Cuando se hace referencia a los jóvenes, especialmente a los varones provenientes de los sectores populares cordobeses, siempre aparece algún tipo de acusación moral que permite depositar en la propia víctima la culpa por lo ocurrido (Segato, 2013). Se trata de jóvenes estigmatizados en vida, y cuya desaparición o muerte los vuelve a colocar bajo esta misma condición.

El juicio por la desaparición de Facundo se desarrolló en agosto del año 2015. El resultado de esta instancia ratificó las interpretaciones oficiales, esto es, que Facundo había ido a comprar droga, y en medio de una discusión con los vendedores, fue asesinado. Un joven de la zona este fue condenado a 12 años de prisión al ser considerado coautor y responsable del delito de homicidio, mientras que su hermano fue inimputable por tener 15 años. Por su parte, un ex empleado municipal que estaba acusado de utilizar el horno del cementerio San Vicente para hacer desaparecer el cuerpo, fue absuelto. Hasta la fecha de escritura de este texto no se han encontrado evidencias del cuerpo de Facundo.

El resultado de esta sentencia no logró abarcar lo que tanto Viviana como diversas organizaciones venían denunciando en relación a una *desaparición forzada*, esto es, a la existencia de otros entramados más estructurales vinculados con el rol de los policías encargados de la seguridad del baile e incluso del cementerio donde supuestamente fuera llevado Facundo y en especial con las redes que forman parte de la economía ilegalizada en algunos de los barrios populares conocidos como “zona liberada”.

La prevalencia y el sostenimiento a lo largo del tiempo del hecho de la *desaparición* en diversos espacios sociales, académicos y políticos fueron legitimando la disputa de

sentidos orientada a trascender la nominación ligada a una violencia horizontal, privada —incluso designada como *ajuste de cuentas*— que fuera reforzada por el resultado del juicio y por la posición de algunos medios hegemónicos. Parte de estas disputas se condensaban en el mapa de georeferenciación del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Córdoba que clasificaba al caso de Facundo como *desaparición*, es decir, cuando:

una persona ha sido reportada como tal y que existan sospechas de la participación de agentes del Estado en el hecho. Si bien el tratamiento judicial de estos casos no suele ser caratulado de esta manera, optamos por esta clasificación hasta tanto existan comprobaciones fehacientes de lo sucedido en el hecho. Esta categoría nos permite además visibilizar casos en que las fuerzas de seguridad estarían implicadas por acción u omisión en la desaparición física de una persona⁴.

Ahora bien, estos procesos de disputas y legitimaciones fueron posibles debido a las trayectorias implicadas como también al agenciamiento particular de las redes de relaciones que se entramaron a partir de la desaparición de Facundo.

Por aquellos conocidos que Viviana tenía entre los miembros de H.I.J.O.S⁵ y con la Mesa⁶ es que se fue creando un vínculo más estrecho con los organismos. Viviana ya había participado de otras actividades realizadas por H.I.J.O.S, entre las que recuerda especialmente un escrache organizado para denunciar a un represor en cercanías de su casa y en el que también había estado presente el mismo Facundo. Viviana tenía ya empatía por una causa que le era también familiar, ya que su hermano y su cuñada fueron *desaparecidos* durante la última dictadura. De hecho, venía apoyando a su otro hermano en la búsqueda de los cuerpos y de una posible sobrina.

Los días posteriores a la desaparición de su hijo, Viviana se acercó a *la Mesa, para contar lo que estaba pasando*. Y fue a partir de allí que comenzaron a articular acciones

⁴ <http://unc2.unc.edu.ar/extension/vinculacion/observatorio-ddhh/mapa-violencia>. Última consulta: 20/07/2017

⁵ H.I.J.O.S, “Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio” funciona en Córdoba desde 1995. Según señalan en su página web “somos una organización de Derechos Humanos, desde 1995 en lucha por la memoria, la verdad y la justicia, por el Juicio y Castigo y la Condena Social”. Más información en: <https://es-la.facebook.com/hijoscba/>

⁶ Los integrantes definen a la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos Córdoba como un “movimiento popular”, conformada por diversas organizaciones gremiales, sociales, culturales, entre las que se encuentran Familiares e H.I.J.O.S., y en cuya sede se reúnen todos los jueves. Más información en: <https://www.facebook.com/mesadetrabajo.porlosderechoshumanosdecordoba/>

conjuntas que incluyeron al Archivo Provincial de la Memoria (APM)⁷ ubicado en el ex centro clandestino de detención conocido como D2, donde algunos integrantes de estos organismos trabajan. Fue desde esos lazos preestablecidos que también accedió al patrocinio de Claudio Orosz, un reconocido abogado penalista especialista en derechos humanos, y que ha sido abogado querellante en las causas por Lesa Humanidad durante el terrorismo de Estado.

La *desaparición*, las *desapariciones* que Viviana enfrenta a lo largo de su vida, revelan continuidades – pero también rupturas – entre un pasado reciente y un presente democrático, a la vez que engarzan experiencias, trayectorias y horizontes comunes con otros familiares y activistas. Es interesante pensar también que esa pérdida es la que fue tornando a Viviana en una activista familiar (Pita, 2010), a pesar de que otras pérdidas signaran su vida. Como la de su hija pequeña fallecida a los pocos años de vida en un accidente de tránsito. Sin embargo, nunca refirió a esa muerte como una muerte denunciabile.

Gracias al trabajo emprendido a lo largo de los años y a pesar del resultado del juicio, la *desaparición* forzada fue vinculada a la *violencia institucional* como categoría nativa por diversos actores sociales. La *desaparición que implica violencia institucional*, puede pensarse como una muerte “inconclusa” (da Silva Catela, 1998), que (re)actualiza constantemente las *luchas* y vuelve a colocar el acento y a tornar visible la responsabilidad de las agencias del Estado. Categoría que pretende abarcar y develar otras complejidades que quedarían por fuera de la modalidad de la muerte misma, es decir, tanto aquellas estructuras económicas y sociales más amplias que trascienden al caso, como la “(in)acción” de las agencias estatales en la desaparición del cuerpo. Y que revela, también, que la Justicia oficial no necesariamente abarca tales complejidades, ni tampoco consigue eclipsar las prácticas políticas de las personas.

Teresa y su familia

Aquí analizaremos la trayectoria de Teresa, una mujer de 69 años que, tal como ella se describe, *fue una perseguida política* durante la década del '70. Su vida estuvo atravesada por la militancia, la pérdida de su hijo, la muerte de su nieto producto de la

⁷ Fue creado por Ley Provincial de la Memoria 9286 aprobada unánimemente por la Legislatura de Córdoba en marzo de 2006. Allí alojaron “dependencias policiales ligadas a la persecución y represión social, política, cultural y sindical; entre ellas el ‘Departamento de Informaciones D2’ que fue un engranaje central en la instauración del terrorismo de Estado en la provincia de Córdoba”. Información disponible en: <http://www.apm.gov.ar/apm/portada>. Actualmente funcionan un sitio de memoria y un archivo.

violencia policial y la detención reciente de familiares, lo que la fue llevando a circular por distintas instituciones estatales con un repertorio variado de reclamos pero que claramente trascienden la muerte por *gatillo fácil* de Lautaro. Tuvo siete hijos, cinco mujeres y dos varones, todos del mismo padre: “*el nombre del padre biológico de mis hijos fue borrado de mi vida y la de los chicos*” (Nota de campo). Debido a la violencia de género que sufría tuvo que abandonar su hogar con sus hijos y no le dio el apellido paterno al más pequeño. Luego de un par de años se puso en pareja nuevamente con Miguel: “*él sí fue como un padre para los chicos*”, me explica dando cuenta de la importancia de ese vínculo para sus hijos y con quien actualmente mantienen cierta relación.

En la tarde del 13 de abril de 2014 Lautaro Torres salió de su casa hacia un kiosco para comprar una tarjeta telefónica. A los minutos, le avisan a la familia que estaba herido en la calle, en una situación que la policía definió como un “robo”. Recibió cuatro disparos en su espalda mientras corría algunos metros en dirección a la casa de su abuela. Allí lo encontró su padre, quien lo auxilió mientras la ambulancia no llegaba, hasta que fue trasladado en un patrullero hasta el hospital, donde finalmente murió a los 16 años.

En este contexto conocemos a su mamá y a su abuela quienes llevan el reclamo a las calles denunciando el caso como *gatillo fácil*. Lautaro es incorporado a la muestra “*Altars y Pancartas*” y desde allí comienza un acompañamiento a la familia, pero especialmente a Teresa.

Teresa fue *militante* de Montoneros durante la década del ‘70 y junto a sus hermanos sufrió, como ella misma dice, *persecución política*. Tras vivir el secuestro de uno de sus hermanos se exilió durante ocho meses en las sierras de Córdoba. El mayor recuerdo que atesora de su ex pareja Miguel es el de la compañía cuando estaban *escondidos*. “*Me acompañó, y me dio mucha contención cuando yo lloraba todas las noches, él fue un gran militante*”, dice (Nota de campo). Siempre recuerda con angustia esos momentos, pero también con mucho orgullo por la *lucha* de esos años. A esa *lucha* y a la *militancia* de esos años Teresa las plantea en términos de continuidades con causas actuales, como los reclamos vinculados con las *personas privadas de la libertad*, originado en sus visitas y acompañamientos a familiares en diversas cárceles de la provincia.

Estas últimas actividades de *militancia* comenzaron con mayor énfasis desde el 2016 cuando la hermana de Lautaro fue detenida y condenada por una causa judicial plagada

de irregularidades. Si bien para su familia la joven no fue partícipe del hecho por el que se la acusa, para Teresa fue central en la resolución del caso la imposibilidad de afrontar el pago de un abogado particular.

Desde la detención de la joven en el Establecimiento Penitenciario N°3 para mujeres situado en la localidad de Bouwer, su abuela denunció varios casos de violencia física sobre su nieta: tortura, detenciones en las celdas de castigo y en la cama de sujeción en diferentes oportunidades por supuesto “mal comportamiento”. En varias oportunidades recibimos llamados telefónicos de Teresa llenos de angustia y miedo de encontrar a su nieta sin vida. A partir de la falta de respuestas a sus reclamos, acompañamos su denuncia hacia la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y Malos tratos.

En el 2019, la denuncia entre dos hijos de Teresa provoca la posterior detención de uno de ellos, terminando alojado en el mismo complejo carcelario que su nieta. Estas situaciones han generado la preocupación constante de Teresa por su hijo, no sólo por las irregularidades judiciales de su “caso” sino, especialmente, por a la ausencia de controles médicos respecto a los diversos problemas de salud que éste acarrea.

Asimismo, la denuncia entre los hijos generó conflictos intrafamiliares que se expandieron hacia la organización en la que militaban ella y una de sus hijas, tía de Lautaro. Estas reestructuraciones de los vínculos afectaron la participación de Teresa en la Coordinadora de Familiares de Víctimas de Gatillo Fácil⁸, a pesar de que ambas fueron protagonistas de su creación en 2015.

Todas estas vivencias fueron empeorando aquellas enfermedades que no consigue atender adecuadamente. El desigual acceso a la salud se traduce en largas horas solicitando la cobertura de estudios y medicación que suelen llegar a destiempo.

No obstante, Teresa estableció vínculos con otras organizaciones *anticarcelarias* de la provincia de Buenos Aires. De ese modo, participó en el “Encuentro Nacional de Familiares contra la tortura y otras violencias estatales” que suele realizarse en la ciudad de Chapadmalal, Buenos Aires. Allí pudo construir otras redes de organización política que incluyen reclamos por el reconocimiento de la violencia carcelaria como violencia estatal y que encauzaron las demandas que venía recogiendo en su trabajo de militancia y a partir de sus propias vivencias familiares, deviniendo en una referente en Córdoba sobre estos temas.

⁸ Se constituyó en 2015, a partir de los diversos casos de violencia policial que hubo en la ciudad de Córdoba. En sus inicios estuvo conformado por 6 casos de jóvenes, cuyas madres, tías y hermanas eran las que organizaron este espacio con un solo padre.

Teresa siempre construye vinculaciones entre la última dictadura cívico-militar con la violencia que se ejerce al interior de las prisiones, y entre su militancia de juventud con las denuncias que realiza su nieta dentro del servicio penitenciario.

En una de las visitas que realizamos a la nieta dentro de la prisión, mientras Teresa le pedía que se cuidara, ella le respondió sobre la importancia de las enseñanzas de la abuela durante su infancia: “*¿Vos no enseñaste de chiquita que tengo que luchar por aquello que siento que no está bien? ¿No me enseñaste a ser una persona que lucha por sus derechos?*” (Nota de campo). Su propia militancia busca, entonces, enlazar los reclamos que su nieta intenta visibilizar extramuros.

En ese contexto y desde hace varios años, Teresa sobrelleva las consecuencias de la convivencia con otro de sus hijos que padece una enfermedad mental. En varias oportunidades sufrió violencia física, el robo de objetos personales y prácticas de consumo problemático de drogas ilegalizadas por parte del joven. Sin embargo, en muchas ocasiones no se animó a denunciarlo por miedo a que lo detuvieran: “*si lo llevan a Bouwer este chico no dura ni un día él necesita ayuda. Necesita que lo internen*”, dice (Nota de campo). En distintas situaciones pidió la internación de su hijo sin obtener una respuesta favorable, teniendo que revivir situaciones de extrema vulneración.

Alba y José

El 26 de octubre de 2013 José fue detenido por la policía de la ciudad de Capilla del Monte (Córdoba, Argentina) y trasladado hacia la comisaría de la ciudad. El escenario y horario precisos son ejes de discusión entre varios testigos hasta el día de hoy. Luego de unas horas los padres recibieron la llamada de la comisaría con la noticia de que se había “suicidado”⁹.

La familia pasó por diferentes instancias para saber qué había sucedido con su hijo. Pudieron reencontrarse con el cuerpo después de extensas barreras impuestas por distintas agencias estatales. En la comisaría no le dejaron ver y reconocer el cuerpo, bajo la justificación de que la policía judicial *estaba trabajando en el lugar* (Nota de campo).

Dos días después, luego de que se le hubiera practicado la autopsia en la ciudad de Córdoba, el cuerpo fue entregado a la familia para la realización del velorio y bajo la

⁹ Ver Villarreal (2016)

estricta solicitud de que fuera realizado a *cajón cerrado*. Sin embargo, la familia decidió ver el cuerpo prácticamente desnudo y se encontraron con golpes en el lateral izquierdo. Desde la funeraria les explicaron que no querían *comprometerse* y que por ello no le habían colocado la ropa que la familia le había dado.

La madre manifestaba que el cuerpo de José exponía los signos de la violencia y la crueldad y por ello que decidieron fotografiar el cuerpo golpeado en tanto que las imágenes servirían para probar que no se trataba de un suicidio. Las fotos sacadas durante el velorio, expusieron *los moretones, las marcas de borceguíes y los dedos y las costillas quebradas* (Nota de campo).

De modo similar a otras muertes incluidas en la muestra de imágenes itinerante “Entre altares y pancartas”, el relato de la muerte de Jorgito se experimenta y articula en torno a la crueldad sobre él ejercida. En un trabajo anterior, hemos problematizado los modos en que la crueldad es asociada al *morir como perros*, expresión que condensa diversas formas de crueldad, en relación a la ‘insignificancia’, a la ‘indefensión’ y a la ‘disponibilidad’ según las circunstancias de la muerte. Ésta resulta denunciada en tanto *exceso*. La fuerza simbólica y material de la denuncia del exceso opera, para los familiares, como una estrategia para trascender las acusaciones morales que los atraviesan. Hemos señalado que la crueldad así expuesta, si bien posibilita transformar las “muertes necesarias” para los sistemas de poder contemporáneos en muertes brutales, puede convertirse, al mismo tiempo, en una condición necesaria para el acceso político y simbólico a la condición de ‘víctima’ (Bermúdez, 2016).

Asimismo, la crueldad también es referenciada en relación a los ríspidos caminos que deben emprender los familiares para dar con el paradero de los jóvenes, reencontrarse con los cuerpos y saber efectivamente lo que sucedió con ellos.

Esta muerte ocurrida hace seis años fue caratulada judicialmente como *muerte por etiología dudosa*. Sin embargo, no existen imputados en la causa ni se han producido avances hasta el momento en que escribimos este trabajo. A pesar de las enormes dificultades, los padres cambiaron de abogado defensor en dos ocasiones esperando incidir en la causa judicial. Tal como observamos en todos los casos etnográficos que relevamos, en las declaraciones que les tomaron a los padres de Jorgito se ponían en cuestión los roles maternos y paternos y los modos en que se desarrollaron sus vínculos. Aquí se agregaba, incluso, la posibilidad de que hubiese existido abuso sexual.

A las dilaciones judiciales se le sumaron distintas instancias de amenazas a la familia por parte de agentes policiales que frenaban con el patrullero frente a su casa,

especialmente en ocasiones de marchas y manifestaciones. También amenazaron a otro de sus hijos.

Lo sucedido con José en Capilla del Monte y la clasificación de la muerte como “suicidio” por parte de los funcionarios policiales permite reflejar, en parte, lo que reclaman las madres en torno a las “sensibilidades legales y morales” (Eilbaum y Medeiros, 2015) que tienden a normalizar estas muertes (Tiscornia, 2008). La versión oficial fue desmentida por la familia, a través de la denuncia de las amenazas que el joven había sufrido antes de morir. Al parecer, tres días antes de lo ocurrido le confesó a su madre que *la policía lo mandaba a robar* (nota de campo). Según lo denunciado por su tío, José y otros jóvenes robaban y vendían droga junto a algunos policías. Además, testigos vieron cómo lo bajaban a golpes del patrullero y lo ingresaban a la comisaría, y algunos detenidos presenciaron la golpiza a la que fue sometido en el interior del calabozo.

Luego de que la familia accediera al cuerpo, observara las heridas que presentaba y reclamara por el tratamiento dado a José, la fiscal de la causa judicial las justificó diciendo que se habían producido en el traslado hacia la morgue para realización de la autopsia, *por el camino sinuoso*. Allí se determinó que la muerte se había producido por *asfixia mecánica*.

Rosa y David

A David lo matan en los conflictivos días del 19 y 20 de diciembre de 2001 en el marco del saqueo a un supermercado ubicado a unas pocas cuadras de su casa. David se había ido a la casa de sus amigos mientras Rosa se preparaba para cuidar a su marido, en aquel entonces, internado en un hospital. Pero al ver que varios vecinos se amontonaban frente al supermercado los chicos, así como muchos vecinos, se agolparon para ver qué sucedía. Algunos comentaron que David entró con ellos y salió con una botella de gaseosa en las manos. Tras recibir los disparos de la policía por la espalda no pudo seguir. Darío cayó sobre la vereda. Había sido baleado con cinco proyectiles, algunos de goma, otros de plomo.

Como su hermano no retornaba, Lorena salió a buscarlo por el barrio. Mientras tanto, Rosa recorrió todas las comisarías de la zona pero fue recién durante la madrugada, y tras varias idas y vueltas, que le dijeron que David había muerto a causa de los disparos en esa “revuelta”. Tenía trece años. Será por eso que en el altarcito que le armaron en el

aparador de la casa, sus padres resaltan, además de sus fotos, algunos de sus juguetes favoritos.

Rosa se fue constituyendo como una interlocutora central en nuestro trabajo de campo, tanto en relación a la impunidad que rodeaba su caso como a las acusaciones morales que recayeron sobre la familia y que llevaban con mucho dolor.

Cada vez que hablaba públicamente, Rosa no hacía referencia directa a las circunstancias puntuales en las que la policía le había disparado a su hijo. En varias ocasiones ha comentado lo difícil que le resulta hacerlo, porque *la gente no sabe, la gente confunde* (Nota de campo).

El día de la inauguración de la Muestra “Entre Altares y Pancartas” en el Museo de Antropología de la Universidad Nacional de Córdoba en diciembre de 2014, estuvieron presentes madres y otras hermanas, entre ellas Rosa. Apenas se dio comienzo a la inauguración, le preguntamos a las familiares si querían compartir con el público sus experiencias. Se fue formando así una ronda improvisada y cada una eligió contar una parte de lo que les había sucedido: algunas lo hicieron desde una retórica vinculada a las organizaciones especializadas a las que pertenecen y otras poniendo mayor énfasis en la causa judicial, como fue el caso de Rosa. De pie, con las manos entrelazadas y con tono firme aunque angustiado, dijo:

Soy Rosa, mamá de David. Se van a cumplir 13 años. Un caso impune. Un operativo irregular, se lo quiso cubrir al hecho. Fuimos amenazados. En ocasión que detienen a Cánovas, le ponen cinco cartuchos a mi hijo, tres verdes y dos rojos. En 2008 se hace la reconstrucción. En 2009 el fiscal la eleva a juicio. Está en la Cámara Primera del Crimen y hasta el día de hoy, van a hacer seis años que falta un miembro del tribunal, que faltan pruebas, que la defensa presenta recursos. Y la causa sigue impune. En los primeros años la lucha fue muy ardua, muchas luchas, muchos encuentros, muchas marchas, acarreamos enfermedades a causa de eso. Sigue todo igual. Espero no morir sin verlos en el banquillo. No sé si se va hacer justicia, yo ya dije, no espero grandes cosas. Pero por lo menos poder mirarlos a la cara y decirles cuánto dolor me causaron. Y que se respete la vida nuestra, porque no mataron un perrito que se cruzó, mataron un ser humano en un acto ilegal, arbitrario. Todos pensaron que ya se iban, nadie atacó a la policía en ese momento, ellos disparan. Él tenía 5 impactos, o sea totalmente injusto. Por eso el jefe del operativo hace levantar las vainas servidas y resulta que después queda totalmente libre de toda responsabilidad. Tendría que hacerse responsable por haber borrado las pruebas. No. Quedó libre, no es responsable

de nada. Un policía que es el que dispara y dos policías más y después de tantos años. Miramos a la policía actúa con la política del estado siempre va a los más pobres a los más necesitados a los humildes. Por eso sigue impune (Nota de campo).

Estos relatos se encuentran acompañados de profundas experiencias de dolor y múltiples dificultades económicas que atraviesan para sostener los seguimientos de los casos judiciales. Estos procedimientos a los que refieren se refuerzan a través de prácticas cotidianas como las ausencias de fiscales y abogados, las esperas interminables en tribunales, los maltratos producidos en cada trámite iniciado, y las constantes amenazas, que van construyendo y asegurando el “poder de policía” (Tiscornia, 2005).

Rosa era maestra. Su marido trabajaba en una fábrica hasta que las enfermedades le impidieron seguir haciéndolo. Ella misma tuvo que atravesar, al igual que Viviana mamá de Facundo y que tantas otras madres, padecimientos de enfermedades crónicas que llevan a cuestras en medio de las luchas.

Sin embargo, una de las cuestiones que Rosa referencia con mayor angustia se vincula con el tener que lidiar con frases como: *es mejor vivir sin choritos alrededor* (nota de campo). Ese tipo de acusaciones morales son el tipo de comentarios que Rosa ha recibido cuando ha explicitado las circunstancias de la muerte de su hijo y que se reactualizan cada vez que ocurren saqueos. Recuerdo que ella misma, durante los primeros meses, se preguntaba angustiada por qué su hijo había entrado al supermercado aquel día del saqueo; se culpaba e interrogaba sobre qué había hecho mal o por qué su hijo podría haber entrado a robar. Con el paso del tiempo, y tal como ella misma lo relata, fue gracias a su participación en la Mesa Provincial que accedió a una reconocida abogada especialista en derechos humanos. Esta militancia, junto con las discusiones con esa experta le permitieron ir cuestionando sus propios prejuicios en torno a la víctima inocente y reorientando sus reclamos hacia la defensa de la vida de su hijo.

Pasaron casi 16 años hasta que se produjo el juicio en el que la Cámara 1ª del Crimen de Córdoba condenó a 12 años y ocho meses de prisión al oficial de policía Hugo Cánovas Badra. Al igual que Rosa, los familiares relacionaron estas dilaciones y maltratos con *(in)sensibilidades* tanto sociales como judiciales que generan *humillación, bronca e injusticia*, y en todo caso, como otros de los tantos obstáculos cotidianos y simultáneos que deben enfrentar. *(In)sensibilidades* que son atribuidas por los familiares

a su condición de clase, como lo describe Rosa aquel día de la inauguración de la muestra. Podríamos decir que en el camino en el que se van convirtiendo en “activistas familiares” (Pita, 2010) y en expertos en temas legales, van consiguiendo advertir las arbitrariedades, las ilegalidades y las acusaciones morales que les destinan tanto algunos sectores sociales como hasta ellos mismos.

Consideraciones finales

En este texto dimos algunas pistas para reflexionar acerca de la construcción de la violencia institucional en cuanto categoría nativa, que resulta movilizadora tanto por familiares, por “activistas familiares”, como por diversas agrupaciones sociales, y que incluye denuncias y experiencias que exceden las categorías legales, e incluso lo que la misma Justicia oficial pretende contener.

La *violencia institucional* -o para algunos el *gatillo fácil*-, abarca la denuncia de cuestiones más complejas y estructurales que el abuso policial en el momento mismo de la muerte, “del suicidio” o de la desaparición. Según hemos visto, incluye entramados entre policías y jóvenes, persecuciones y *razzias* cotidianas en barrios y villas, la exposición de la crueldad ejercida sobre los cuerpos como excesos, y también *(in)sensibilidades* morales y legales, que no solo se les asocian a los mecanismos judiciales sino también a los sectores sociales dominantes, a los medios, y que también disparan conflictos individuales e intrafamiliares.

Especialmente, hemos sugerido que se tratad de una categoría en movimiento, siempre interpelada en términos morales. Las clasificaciones de esas muertes se encuentran disputadas y son diferencialmente visibilizadas, complejizando de esta manera la participación o no de las personas en las organizaciones dedicadas a estos temas, los tipos de acusaciones y denuncias que efectúan, los ámbitos y los modos puestos en juego en estos procesos de duelo y denuncia, así como también las nociones de lo *injusto* que las atraviesan. Cabría comenzar a preguntarnos por la eficacia y los límites de tal categoría así expuesta, elástica y dinámica, y que no siempre se encuentra asida a la retórica de los Derechos Humanos.

Por otra parte, en este recorrido buscamos problematizar una diversidad de violencias que se yuxtaponen, articulan y acumulan en las trayectorias de vida a lo largo del tiempo. Merecerían un tratamiento en sí mismo algunas de ellas: las violencias ejercidas sobre los cuerpos de los jóvenes asesinados; las desigualdades que dificultan los tiempos y recursos disponibles para devenir activista familiar; las violencias simbólicas

y jerarquías morales promovidas incluso dentro de los mismos movimientos y organizaciones que integran los familiares y, especialmente, hacia quienes quedan fuera de las mismas.

Sin pretender abarcar todas las complejidades que la observancia de las trayectorias puede tener, nos interesa detenernos sobre algunos de sus aspectos. En este artículo vimos cómo resultan articuladas en trayectorias individuales, violencias estructurales vinculadas al pasado reciente y a la última dictadura cívico-militar –y que, aunque parezca una obviedad remarcarlo también afectó a los sectores populares-. En las historias que vimos aquí, los familiares pudieron agenciar los entramados políticos con organismos de Derechos Humanos que habían logrado conformar redes previas a los casos de violencia policial.

Quisiéramos, sin embargo, llamar la atención sobre aquellas violencias “dulces” o “sutiles”, al decir de Bourdieu, como las incertidumbres, las esperas, las dificultades para acceder al cuerpo y los propios prejuicios que las y los familiares que enfrentan en torno a la “buena víctima” y que muchas veces las y los llevó a reorientar y reconstruir los fundamentos de sus reclamos.

Al contrario de lo que pensábamos, esas violencias más sutiles han sido referenciadas como las más arduas de atravesar puesto que al presentarse ligadas a insensibilidades, inhumanidades y prejuicios de clase, se experimentan con una gran angustia.

Aquellas violencias que no necesariamente han sido ligadas a las dificultades para devenir activista familiar por nuestros interlocutores se relacionan con las desigualdades en el acceso a la salud, la falta de tiempo y disponibilidad de recursos económicos, así como las situaciones de violencia de género.

Comenzar a colocar la mirada sobre estas acumulaciones puede orientarnos a comprender sus efectos y los modos en que pueden tanto habilitar como restringir los repertorios políticos, las retóricas fundadas en los Derechos Humanos y las posibilidades que tienen los movimientos de habilitar duelos colectivos.

Referencias Bibliográficas

- BERMÚDEZ, N, (2019) Grutas y altares moralizados. O de cómo territorializar las muertes violentas en sectores populares (Córdoba, Argentina). En: *Corpus*, 9(2). URL: <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/3267>
- (2016). De 'Morir como perros' a 'Me pinto sólo cuatro uñas'. Una mirada antropológica sobre crueldad, moralidad y política en muertes vinculadas a la

- violencia institucional en Córdoba (Argentina). En: *PUBLICAR-En Antropología y Ciencias Sociales*, (20). Consultado de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/publicar/article/view/7181>
- (2014). Moralidades de la inseguridad. Entramados locales y principios de adhesión política en casos de muertes violentas. En: Bermúdez, N. y M.E. Previtali (coords.), *Merodear la ciudad. Miradas antropológicas sobre espacio urbano e inseguridad en Córdoba* (pp. 105-126). Córdoba: Ediciones del IDACOR-CONICET.
- BERMÚDEZ, N. y F. CAMINOS BERTON (2020) Entre un “chico adicto al trabajo” y “solo estaba haciendo mi trabajo”. En: *Question/Cuestión*, 1(64). <https://doi.org/10.24215/16696581e210>
- BOURDIEU, P. (1997) “La ilusión biográfica”. En: *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- DA SILVA CATELA, L. (1998) Sin cuerpo, sin tumba. Memorias sobre una muerte inconclusa. En: *Historia, Antropología y Fuentes Orales*. Barcelona, pp. 80 – 104.
- EILBAUM, L y F. MADEIROS (2015). Quando existe ‘violência policial’? Direitos, moralidades e ordem pública no Rio de Janeiro. Em: *DILEMAS: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social* – 8(3) - JUL/AGO/SET. pp. 407-428.
- GARRIGA ZUCAL, J. y G. NOEL (2010) Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso, en *Publicar en Antropología y en Ciencias Sociales*, IX. Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina, pp. 101-126.
- GIRARD, R. (1985) *La Violencia y lo Sagrado*. Barcelona: Anagrama.
- MORAS SALAS, M y OLIVEIRA, O (2014) Los caminos de la vida: acumulación, reproducción o superación de las desventajas sociales en México. En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LIX (220). Universidad Nacional Autónoma de México Nueva Época. Disponible En: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v59n220/v59n220a4.pdf>
- PERELMAN, M. TUFRÓ, M (2016) *Violencia Institucional: tensiones actuales de una categoría central*. En: *Revista Ciencias Sociales*, 92, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Disponible en:

BERMÚDEZ, Natalia y VILLARREAL, Agustín – “Crueldades, insensibilidades y acumulación...”

<http://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2016/11/04.-dossier-PERELMAN.pdf>

PITA M.V. (2010) *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires: Ediciones del Puerto/CELS.

-- (2015) *Seguridad ciudadana y acceso a la justicia: la gestión y los dilemas de las conflictividades locales*, presentada en el IX encuentro de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica. Pirenópolis, 29 de septiembre al 3 de octubre de 2015.

-- (2017) Pensar la Violencia Institucional: vox populi y categoría política local, en *Revista Espacios de crítica y producción de Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Buenos Aires*. pp. 33-42.

-- (2020) De los hechos a la causa. Historia de un caso de violencia policial en la ciudad de Buenos Aires. En: Pita, M.V. y S. Pereyra, *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Teseo Press, pp. 103-131.

PITA, M.V. y S. PEREYRA (2020). *Movilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Teseo Press.

SEGATO, R. (2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado*. Buenos Aires: Tinta Limón.

SEGHEZZO, G. (2008). *La construcción de la 'violencia policial' en las ciencias sociales: Entre los derechos humanos y la inseguridad*, ponencia presentada en las V Jornadas de Sociología de la UNLP, Departamento de Sociología, La Plata, 10, 11 y 12 de diciembre de 2008. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6434/ev.6434.pdf

TISCORNIA, S. La seguridad ciudadana y la cultura de la violencia. En: Encrucijadas, Revista de la Universidad de Buenos Aires, N°5.

TISCORNIA, S. (2005) Límites al poder de policía. El activismo del derecho internacional de los derechos humanos y el caso de Walter Bulacio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En: Tiscornia, S. y M.V. Pita (eds.), *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*, Buenos Aires: Antropofagia.

-- (2008) *Activismo de los Derechos Humanos y Burocracias Estatales. El caso Walter Bulacio*. Colección Revés Antropología y Derechos Humanos/1. Buenos Aires: CELS/ Editores del Puerto.

TISCORNIA, S y M.V. PITA (2014) Reflexiones sobre seguridad ciudadana y activismo en derechos humanos, en *Revista de Ciencias Sociales*, 7(35). Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 160-165.

VILLARREAL, A. (2016). *Al dolor lo llevamos nosotros. Una etnografía en torno a emociones, política y muerte en Capilla del Monte (Córdoba)*. Tesis de Lic. en Antropología. Universidad Nacional de Córdoba.

Recibido: 10/05/2020
Evaluado: 20/09/2020
Versión final: 20/09/2020

Cita sugerida:

Bermúdez, N. y A. Villarreal (2020) Crueldades, insensibilidades y acumulación de violencias. Un análisis antropológico sobre la violencia institucional como categoría nativa. En: *Revista de la Escuela de Antropología* (XXVII), Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario. Versión en línea disponible en: <https://revistadeantropologia.unr.edu.ar/index.php/revistadeantropologia/article/view/115/95>